



FACTORES QUE CAUSAN LA EVASIÓN FISCAL EN EL ECUADOR

Verónica Jazmín Rivera Suárez

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Facultad Ciencias Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Unidad de Integración Curricular II

Tutor: Wilson Javier Toro Álava

Octubre 2020.





Resumen

La evasión o fraude fiscal ha sido considerada como una figura jurídica intencionada o conducta ilícita por parte de sujetos pasivos que generan actividades gravadas en el país, por tanto, es necesario conocer cuáles son los factores que originan una evasión fiscal en las empresas ecuatorianas, las cuales utilizan este método ilícito para ocultar bienes, ingresos o incrementar sus gastos, sólo por no pagar conscientemente algunos tributos que la Administración Tributaria o la Ley impone a los contribuyentes; para cumplir con el objetivo de explicar los factores que provocan este acto ilegítimo que es penado por el estado, se procedió a la obtención de los discernimientos de varios autores que hacen referencia a los principales factores que intervienen para cometer un acto ilícito, por ende se llegó a la conclusión que aquellos elementos son indicadores que la Administración Tributaria o el Estado debe considerar para combatir la evasión fiscal.

Palabras clave: Tributación, Evasión fiscal, Riesgo fiscal, Conciencia Tributaria

Firma Estudiante

Rivera Suárez Verónica Jazmín

Firma Tutor

Toro Álava Wilson Javier



Factores que causan la evasión fiscal en el Ecuador

La conducta ilícita que tiene algunos sujetos pasivos a nivel mundial, es la de evadir impuestos, por lo que al no pagar de manera consiente los tributos generados por sus ingresos, están contribuyendo con el incumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias, y más aun no están aportando de manera legal a la contribución de los gastos públicos de la ciudadanía, siendo este acto ilícito una preocupación para la Administración Tributaria y para el sistema político del país. Cabe indicar que En América Latina y el Caribe, existe demasiado incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los sujetos pasivos al no pagar voluntariamente y de manera legal todos los tributos que se le asignaron al momento de convertirse en un contribuyente, siendo el impuesto sobre la renta, el tributo que tiene más probabilidad de encontrar evasión o elusión fiscal alcanzando un 6,3% del PIB que equivale a USD 335 mil millones que se perdieron por evadir impuestos y elevar gastos tributarios.

En el año 2019, Ecuador pierde aproximadamente USD 4 mil millones por fraude fiscal, esto indica que algunas entidades no pagaron de manera consiente los tributos provocando un grave déficit en sus obligaciones fiscales, cabe recalcar que en el país hace falta un sistema tributario transparente, eficaz y equitativo, en donde refleje verdaderamente cada transacción que los sujetos pasivos realicen en cada ejercicio económico.

A partir de lo anterior, la idea a defender del tema es ¿Cuáles son los factores que originan una evasión fiscal en las empresas ecuatorianas?, dan hincapié a que los contribuyentes conozcan aquellos indicadores que causan al evadir impuestos y no obstante al no contribuir con el país o la distribución necesaria de aquellos tributos para solventar los



gastos públicos que tiene la sociedad. Por lo tanto el propósito de la investigación se centra en explicar los factores que causan la evasión fiscal en las grandes, medianas y pequeñas empresas ecuatorianas, por lo que algunos sujetos pasivos se adhieren a otras entidades que mediante la evasión fiscal han obtenido buenos resultados y rentabilidad anualmente, sin embargo no se percatan que al no pagar voluntaria y conscientemente todos los impuestos que realmente han generado en sus ejercicio económico, no están contribuyendo con el país y más aún están cometiendo un delito que es penado por la ley.

Para cumplir con el objetivo del ensayo, se ha estructurado en 3 apartados. En el primer apartado se destacan los principales discernimientos de autores que contribuyen con la conceptualización de la evasión fiscal, los tipos o especies que se derivan de ella, seguido de ello se presentan los factores que provocan el acto ilícito en las empresas ecuatorianas ya sea grandes, medianas o pequeñas con análisis de las alícuotas e inflación que se genera en el Ecuador con relación a los países Latinoamericanos. Posterior a ello un caso práctico para medir el riesgo fiscal que tiene una entidad ecuatoriana y así poder visualizar la razonabilidad de las operaciones vinculadas a las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Finalmente, sobresalen las conclusiones y las recomendaciones relevantes con referencia al tema planteado.

Evasión Fiscal

La evasión fiscal sin duda alguna es una conducta o acto ilícito que los sujetos pasivos cometen al no pagar en su totalidad los impuestos o tributos generados por sus ingresos, los mismos que deben ser cancelados en su debido tiempo, cumpliendo con las obligaciones fiscales y tributarias en el país.



UPSE

Existen diversas razones por las cuales los sujetos pasivos evaden los impuestos, estos ya sean para el beneficio propio del gerente o para la empresa, por orden económico, administrativo y hasta en algunos casos políticos y legales. Por esta razón que el Dr. Vásquez Caro, Jaime, (Del Valle Santander, 2016), en uno de sus ejercicios propuesto para conocer cuáles son los motivos de la evasión de los impuestos por parte de los ciudadanos que integran el grupo de personas naturales o jurídicas se realizó la interrogante ¿Por qué no quiero pagar?, ante ello hubieron varias respuestas como:

- No pago porque no me beneficio: Esta manera de pensar de los contribuyentes es muy sensata, ya que ellos no saben hacia donde verdaderamente va el dinero que están aportando, y están viendo por el bienestar de la empresa más no por el sistema político del país.
- No pago porque los demás no pagan: Ciertamente los sujetos pasivos se comparan con otros, y es por esta razón que si algunos no pagan los impuestos, porque ellos si lo van hacer, si supuestamente omitiendo u ocultando varios ingresos tienen una buena rentabilidad, pero no se percatan que eso ya es un dolo ante el estado.
- No pago porque es mucho: Los ciudadanos que tienen obligaciones tributarias y fiscales, tienden a no pagar en su totalidad los tributos, ya que si sus ingresos son mayores a sus gastos, y por ende es necesario pagarlos, es decir, el sujeto pasivo debe de tomar decisiones y optar por estrategias, para que no cancele demasiado, sinocular bienes o ingresos, esta respuesta es más por una razón económica.
- No pago porque no sé qué se hace con el dinero: Efectivamente esa es la realidad el contribuyente desconoce lo que hace el gobierno con el dinero, si se realiza una distribución adecuada o no, ya que en el país existe la corrupción y más aún si la administración tributaria es poco flexible.



No pago porque no sé cómo hacerlo: No todos los sujetos pasivos conocen la cultura tributaria, ni sus deberes, responsabilidades u obligaciones que tienen al momento de tener una empresa, es por esto que algunos contribuyentes simplemente no pagan los tributos pero tienen la mentalidad y el poder de cancelar.

Puntos de vistas de autores

De acuerdo con el autor Yáñez Hernández (2016) “es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar.” (p. 173), es considerable indicar que cada sujeto pasivo es responsable de sus actos que realizan en su función, es decir si ocultan o malversan sus bienes, con el único objetivo pagar menos sus tributos.

Por otro lado, Ochoa León (2014), enfatiza que la evasión fiscal es la conducta ilícita por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible, que realiza el sujeto pasivo, para evitar el pago de la deuda tributaria, estando obligado por la ley (p.43).

Con relación a la evasión fiscal, el contribuyente al no cumplir con las obligaciones tributarias o fiscales para con el país, está propagando o normalizando este acto ilícito, el mismo que trae como consecuencia que el estado no siga avanzando para alcanzar las metas de milenio como son: Minimizar el hambre extrema y el desempleo, lograr escolarizar a la infancia, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud de los desposeídos, luchar contra las enfermedades y garantizar la conservación del medio ambiente (Mejía Flores, Pino Jordán, y Parrales Choez, 2019).

Las empresas ecuatorianas consideran que al evadir los impuestos están generando beneficios para ellas, y no para el sistema político del país, por lo que realmente no consideran necesario que sus impuestos estén siendo utilizados de manera legal por el gobierno, por lo que no existe una información verdaderamente transparente, y por lo



consiguiente están concientes que en el Ecuador existe demasiada corrupción, por esta razón prefieren pagar menos impuestos sin contribuir con la sociedad o con las metas de milenio.

Indudablemente estos puntos de vistas, hace énfasis a lo que generalmente se refiere la evasión fiscal, aunque Ochoa León al fraude fiscal lo considera como una evasión tributaria, ambos se definen de igual manera, ya que son dolos ante el estado; los sujetos pasivos tienen que cumplir con sus responsabilidades y obligaciones tributarias y fiscales, con total transparencia, sin cometer actos ilícitos, que pueden llegar al cierre de sus establecimientos y en algunos casos si se descubre que están ocasionando menos recaudación por no pagar los tributos, estos pueden ir a la cárcel, ya que es penado por la ley del país.

Sin lugar a duda en la recaudación tributaria se refleja el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, por lo que esto genera una cultura tributaria, basada en el valor que se debe pagar voluntaria y conscientemente todos los impuestos que les son asignados a cada sujeto pasivo, por lo que esto demuestra la ética, el compromiso y responsabilidad que tenga el contribuyente cuando adquiere un RUC.

Tipos o especies de evasión fiscal

Existen diversas maneras de evadir impuesto, y esto hace que el contribuyente se adhiera a conectar con uno de ellos, sin conocer a ciencia cierta que la evasión o fraude fiscal constituye un delito ilícito para el sistema político del país, es por esta razón que se determinan los siguientes tipos:

- **Paraísos Fiscales:** Son estados que tienen cargas impositivas menores al estado que una empresa reside, es por razón que algunos sujetos pasivos por ocultar el verdadero patrimonio que tiene comienza a optar por registrar sus



capitales en países con leyes o normas que tengan una mínima carga impositiva en sus tributos.

- **Subdeclaración de Impuestos:** Este tipo de evasión fiscal se trata del ocultamiento de bienes o ingresos que los contribuyentes aplican para no pagar la totalidad de los impuestos, y por ello declaran ganancias inferiores a lo que verdaderamente el sujeto pasivo está generando en el periodo del ejercicio económico actual, pero para cubrir esas diferencias y por ende el estado o la Administración Tributaria no le descubra, optan por obtener el apoyo de una organización muy ininteligible internacionalmente, en casos de que las cantidades a cubrir sean mayores a \$5000,00 dólares estadounidense.
- **Fideicomiso:** Es aquel tipo de evasión, en donde existe una variación del testafiero (Persona que para constar como titular de un sujeto pasivo, presta su nombre); es decir, que por medio de terceras personas que son beneficiarias al momento de que el propietario de una sociedad le ceda, este individuo puede enviar dinero a países fiscales que tienen una mínima carga impositiva.
- **Cambios del país de residencia:** Los ciudadanos que tienen responsabilidades y obligaciones tributarias o fiscales con el estado, optan por cambiarse de país en donde la presión fiscal es mínima, dando lugar a evadir sus impuestos.
- **Lagunas de la legislación:** También conocida como evasión legítima, hace referencia a que algunos sujetos pasivos buscan la manera de pagar menos impuesto, pero encontrando vacíos en la legislación del país, para ello buscan



asesores que tengan conocimiento de las respectivas normas y leyes que existen en el país.

¿Cuáles son los factores que causan la evasión fiscal en las empresas ecuatorianas?

Las empresas ecuatorianas tienden a evadir impuesto para no pagar la totalidad de sus ganancias y así no contribuir con el estado, para ello se indican los principales factores que inducen a la evasión fiscal.

Carencia de conciencia tributaria

Los sujetos pasivos del Ecuador, al momento de ser parte de la Administración tributaria, desconocen ciertamente algunos parámetros que inducen la cultura tributaria, una de ellas son las responsabilidades y obligaciones que tiene que cumplir cada contribuyente con en el pago de sus impuestos. La falta de conocimiento acerca de los tributos que los contribuyentes deben cancelar se fundamentan en dos pilares; el primero es aquella importancia que los contribuyentes le otorgan a la cancelación de una parte proporcional de todos los ingresos o gastos que mantuvieron durante un ejercicio económico, asegurando el gran aporte que se le está brindando al sistema político del país y así satisfacer las necesidades básicas de la colectividad; el segundo pilar es considerar a la persona que está evadiendo los tributos e incumpliendo con sus deberes formales como un individuo antisocial, por lo que no aporta en casi nada para que el Estado pueda seguir distribuyendo las recaudaciones en educación, salud, justicia y seguridad para el país.

Para atribuir a la falta de conciencia tributaria, se recalcan algunas razones que se fomenta al incumplir aquellos tributos por los contribuyentes, esto facilita visualizar si la educación tributaria está basada en algunas de las razones que se detallan en la siguiente imagen.

Figura 1

Razones de la falta de conciencia



Nota. Elaboración propia.

Esta figura muestra aquellas razones que el contribuyente debe conocer para realizar un debido autoexamen de cada acción que está realizando si no pagan todo lo que le compete al sistema político; es necesario indicar que si no tiene éticas ni valores al pagar sus tributos, esto indicara que tiene una falta de educación y solidaridad, por lo que no cumple con la participación de sus tributos ante la sociedad y por ende el Estado no brinda más servicios a las personas que son de recursos económicos bajos; las razones de la historia económica en Ecuador, no solo se ve reflejada en las alzas de precios en los productos, sino más bien en el incremento de competitividad y rentabilidad que tiene algunas empresas, es por esta razón que algunos individuos tratan de evadir sus tributos, obteniendo ganancias para ellos, pero pérdida para la sociedad. La idiosincrasia del pueblo conlleva a que el contribuyente piense de manera irracional de que si evaden puede haber alguna forma de arreglarlo y esto claramente hace que cada individuo desconozca el destino de su aportación al Estado.

Sistema Tributario poco transparente

Los sujetos pasivos del Ecuador se preguntan si realmente todos los tributos que cancelan, es destinado a los gastos públicos, es decir si el gobierno está cubriendo todas las

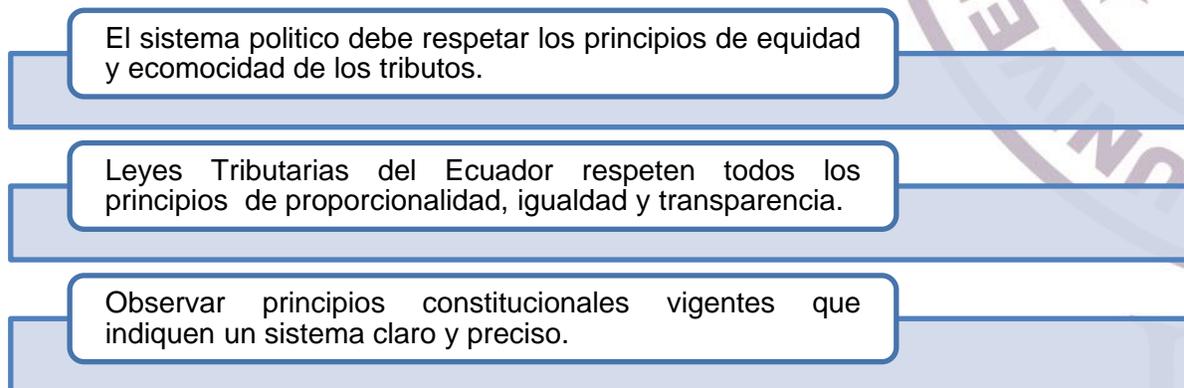


necesidades de los ciudadanos; estas preguntas se originan de que no existe un sistema tributario que garantice y refleje verdaderamente cómo se está distribuyendo el dinero en gastos básicos ante los ecuatorianos; es por esta razón que para algunos sujetos pasivos es mejor evadir los impuestos. Durante la emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, se generaron varios casos de evasión fiscal en el país, uno de ellos fueron la malversación de bienes, y el dinero enviado a paraísos fiscales o empresas fantasmas; sin lugar a duda el Ecuador, debe optar por reformar algunas leyes, normas y reglamentos que sean claros y precisos, y de esta manera tenga una excelente interpretación para el lector (sujetos pasivos), para que no tengan alguna alternativa de eludir tributo.

A diferencia con otros países, Ecuador tiene un sistema político cambiante, con referencia a los sistemas tributarios, de esta manera se puede interpretar que no existe un buen funcionamiento de las mismas, y que para tener un mejoramiento eficaz y eficiente se debe propender los siguientes parámetros detallados a continuación, en donde enfatizan que el Ecuador debe considerarlo para que exista un progreso en el sistema tributario.

Figura 2

Parámetros para propender el progreso del Sistema Tributario



Nota. Elaboración propia.



Administración Tributaria flexible

Este factor va de la mano con el sistema tributario que tiene el Ecuador, por lo que conforme a las normativas o leyes que impone el sujeto activo para los sujetos activos no son tan exigentes, ya que su única función es de recaudar aquellos impuestos generados por los contribuyentes, haciendo relación con la obligación y responsabilidad de cada uno. Los sujetos pasivos tienden a incumplir las leyes impuestas por el estado, considerando que la simplicidad y la flexibilidad de cada norma existente en el Ecuador son difíciles de comprender, y es por esta razón que no tienen el conocimiento necesario ni un asesor que esté netamente relacionado a las leyes, en este caso un auditor; por ende participan al evadir impuestos con los demás contribuyentes, optando por obtener más ganancias y rentabilidad individualmente pero no para la recaudación de aquellos ingresos de los gastos públicos que maneja la Administración Tributaria.

Bajo riesgo de ser detectado

La administración tributaria debe utilizar una correcta información de todas las personas que tiene obligaciones tributarias, realizando cruces de información, es decir si el contribuyente vende sus productos a tal cantidad, el mismo que debe constar en el Anexo Transaccional Simplificado y no obstante en su declaración, por otro lado está el que recibe el producto o servicio, en su información que proporcione al organismo de recaudación debe constar la compra que le ha realizado al sujeto pasivo, así no podrán evadir impuesto, pero ahí está el punto que los sujetos pasivos por no tener inconvenientes casi la mayoría lo ingresa como consumidor final, esto hace que no se verifique a quien realmente se le hizo la transacción, y por ende pueden aumentar en sus gastos y disminuir en sus ingresos, es por esta razón, que el contribuyente tiende a evadir impuestos.



Alicuotas

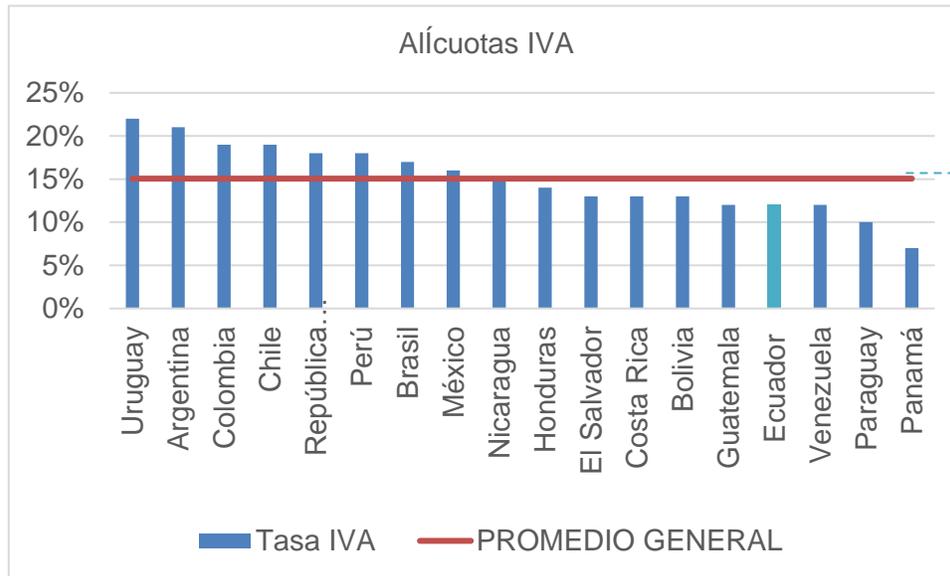
El Ecuador tiene una alícuota de IVA del 12% menor al porcentaje general de los países latinoamericanos que alcanza el 15,06%, es decir que esto no generaría tanto para evadir impuestos, sin embargo hay empresas ecuatorianas que se encargan de realizar este acto ilícito, declarando menos ingresos para no contribuir con los gastos públicos y por ende el Estado no absorba toda su ganancia, y no pueda visualizar exactamente su rentabilidad.

Conforme a lo establecido anteriormente, en la figura siguiente se muestra el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado que se aplica a los países de Latinoamérica de acuerdo a los datos reflejados por el CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias), las cuáles se pueden calificar en altas, moderadas y bajas alícuotas, estando entre las bajas Venezuela, Guatemala y Ecuador, con tarifa aplicable del 12%, a diferencia de Uruguay y Argentina que tienen mayor tasa de IVA, y por ende se consideran que son los países que más evaden tributos, por lo que la tarifa que más se paga son en alimentos y medicamentos, por esta razón los sujetos pasivos tienen a no declarar en su totalidad los impuestos.



Figura 3

Tasa del Impuesto al Valor Agregado en los países Latinoamericanos



Nota. Elaboración propia.

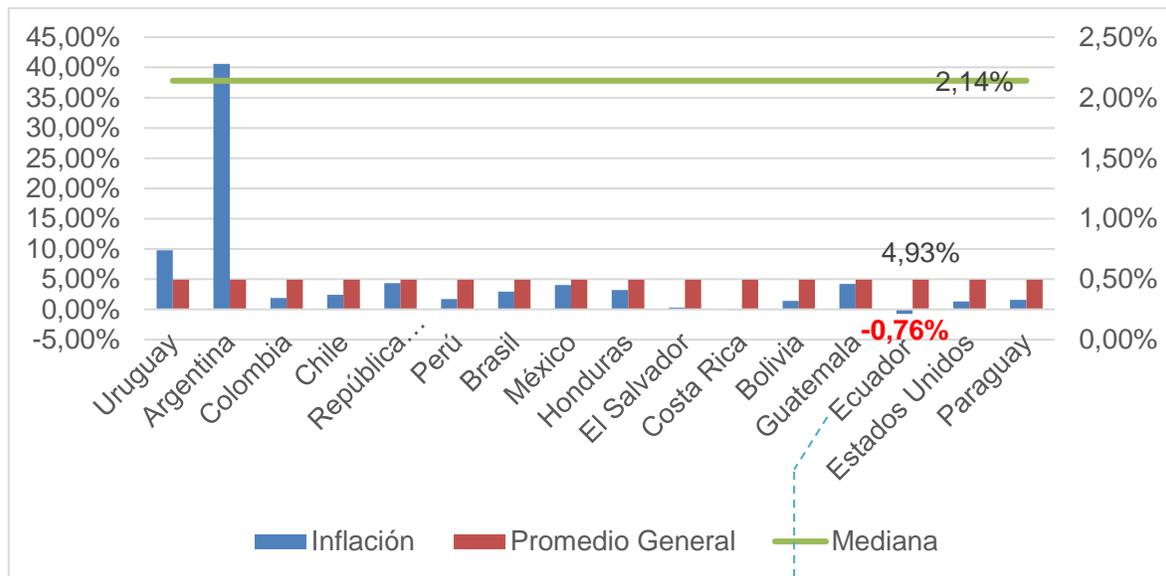
El porcentaje general de las alícuotas en los países Latinoamericanos es de 15,06%, entre ellas se distinguen países de altas tarifas (>18%) como Uruguay 22%, Argentina 21%, Colombia y Chile 19%; países con tarifas moderadas (>12) como República Dominicana y Perú con 18%, Brasil 17%, México 16%, Nicaragua 15%, Honduras 14%, El Salvador, Costa Rica y Bolivia con 13% y países con baja alícuota (=/< 12%) Venezuela, Guatemala y Ecuador con 12%, Paraguay 10% y el país que menos aporta con recaudación al Estado es Panamá con 7%.

La inflación: “Es un fenómeno monetario y está estrechamente vinculada al exceso de emisión de moneda en una economía, de manera que la inflación, más que entenderla como un incremento general del nivel de precios, hay que comprenderla como el incremento de la cantidad de dinero.” (Doxrud, 2015) La inflación en el Ecuador distorsiona la actividad económica que tienen las empresas, por lo que al tener una inflación se deduce que esto obtendrá resultados negativos al incrementar algunos precios en los productos, esto infiere demasiado al eludir los tributos, ya que trae como consecuencia la evasión endógena,

convirtiéndola en otra fuente de ingreso, actualmente la inflación que tiene el país es de -0,76% a diferencia de Argentina que es de 40,6%, así lo refleja el siguiente gráfico que proporciona los Bancos Centrales e Institutos de Estadística.

Figura 4

Inflación Anual en los países Latinoamericanos y Estados Unidos



Nota. Elaboración propia.

Bancos Centrales e Institutos de Estadística, reflejó en Agosto del 2020, la inflación anual, siendo Ecuador el país que registra menor porcentaje con relación al promedio general de los países latinoamericanos.

Riesgo Fiscal.

Para que las empresas ecuatorianas, consideren que al no declarar completamente los impuestos, están cometiendo un acto ilícito y que es penado por la Ley si se llegase a descubrir es necesario que determine el riesgo fiscal que puede existir si ocultan algunos ingresos o gastos a la Administración Tributaria que es el organismo que recauda dichos impuesto, y por ende también permitirá conocer si su nivel de confianza es bajo, mediano o



alto, cabe recalcar que una gestión de riesgos fiscales para Estrelles (2019) requiere el control efectivo de los mismos, tanto para su detección, como para la implantación de mecanismos para su mitigación; considerando la trascendencia que la mitigación del riesgo tiene, no solo de cara a la eliminación de sanciones o pago de impuestos no esperados, sino también de cara a la exoneración de la responsabilidad penal de los administradores en el supuesto de existencia de un delito fiscal.

El riesgo fiscal se caracteriza por revelar la razonabilidad de las operaciones contables vinculadas a las obligaciones tributarias del contribuyente, es decir que la empresa tiene la posibilidad de evitar un posible riesgo mediante sus estrategias derivadas en la responsabilidad administrativa, para esto es necesario conocer que existen 2 tipos de riesgos fiscales que son:

Riesgo Fiscal latente: Este riesgo se lo conceptualiza por incumplimiento directo de la normativa tributaria; es decir si aquel contribuyente no se rige a la legislación tributaria del país.

Riesgo Fiscal Sobrevenido: Este es un riesgo fiscal que no es esperado por el contribuyente, ya que el mismo actuó por creer que está realizando las gestiones del trabajo de manera correcta; es decir pagando correctamente sus obligaciones tributarias.

Caso Práctico del Riesgo Fiscal de una empresa comercial

El auditor contratado por la empresa comercial GARNICA S.A. realizó una calificación del riesgo fiscal, para la correcta ejecución de sus tareas, para ello necesitó que el contador realizara un cuestionario, en donde se realizaban interrogantes en componentes de ventas-ingreso, Costos-Gastos, Activos fijos y por último el componente de Sueldos, beneficios sociales.



UPSE

Se realizaron 17 interrogantes hacia el contador de la entidad comercial, las cuales solo fueron contestadas positivamente 10, así lo refleja la Tabla 1 que indica el nivel de confianza y de riesgo se encuentra la empresa GARNICA S.A.

Tabla 1

Determinación de Riesgo Fiscal

Componentes	%
Nivel de Confianza	58,82 ^a
Nivel de Riesgo	41,18 ^b
TOTAL DE PORCENTAJE	100

Nota. Para determinar en qué nivel de riesgo fiscal se encuentra la entidad GARNICA S.A. se denota que existen 2 esenciales componentes al momento de medirlos.

^a El porcentaje del Nivel de Confianza, se obtuvo de la calificación total (10) dividido por la ponderación total (17) de las preguntas contestadas por el contador de la entidad, a esa cantidad para sacar lo porcentual, se lo multiplica por 100, y da como resultado el porcentaje proyectado.

^b El porcentaje del Nivel de Riesgo, se obtuvo del total del porcentaje (100) menos el nivel de confianza (58,82), y es de esta manera que se obtuvieron esos resultados de la entidad.

Conforme a la tabla 1, se enfatiza que es importante que la entidad conozcan que para determinar tanto el nivel de riesgo y de confianza, se necesita comprender que existe nivel alto que comprende de 76%-95%, nivel medio de 51%-75% y nivel bajo desde 15% - 50%, por tanto se deduce que la entidad tiene un nivel medio en lo que corresponde a Nivel de confianza y así mismo se calcula el Nivel de Riesgo, pero al medirlos los porcentajes son contrariamente a los de N.C. por lo que 15%-50%(Alto), 51%-75% (Medio) y 76%-95% bajo.



Esto indica que la entidad mantiene controles que pueden llegar a ocasionar o no un riesgo fiscal.

La empresa si consta con un debido registro de control de sus ingresos y gastos, ya que al momento de realizar un examen exhaustivo no exista complicaciones entre el contador y el auditor. El riesgo fiscal que puede o no intervenir en la entidad depende de las futuras estrategias que utilice para que no pague ningún aporte adicional y este mismo no afecte de manera directa a la empresa.

En relación con lo antes expuesto, sobre los factores que causan la evasión fiscal, se concluye que todos los factores que incentivan al contribuyente al evadir los impuestos, son indicadores que tanto la Administración Tributaria y el Estado debe considerar para combatir con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales.

En cuanto a lo abordado con el riesgo fiscal que tiene una entidad, es necesario tener conocimiento del nivel de riesgo que se presenta en la empresa si no se tiene un correcto control interno de sus componentes, esto puede llegar a causar el cierre de los establecimientos, por lo que no tienen una rentabilidad estable durante un ejercicio económico.

Se recomienda que el Estado, implemente nuevas estrategias para combatir la evasión fiscal en las empresas, este ya sea por tener una transparencia más clara del sistema tributario, optar por dar publicidad a la conciencia o cultura tributaria, o que exista la simplificación de las normas o leyes tributarias vigentes en el Ecuador.

Es recomendable que las entidades consideren implementar un software contable, en donde se calcule de manera correcta el nivel de riesgo, optando por tener un eficiente control interno.

Apéndice

Apéndice 1. Cuestionario y calificación del Riesgo Fiscal

RIVA AUDITORES Y CONSULTORES CÍA. LTDA.

CALIFICACIÓN DE RIESGO FISCAL				
UNIDAD DE AUDITORÍA:		EMPRESA COMERCIAL GARNICA S.A.		
PERÍODO DEL EXAMEN		AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
COLABORADOR RESPONSABLE PARA LA APLICACIÓN C.E.C.I		LCDA. MARJORIE MORALES VERA		
AUDITOR RESPONSABLE:		MGS. EDUARDO SUAREZ REYES		
N°	COMPONENTES	CONTADOR		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
COMPONENTE VENTAS-INGRESO				
1	¿Llevan un control específico sobre el registro de las todas las cuentas?	1		
2	¿Se realiza la debida revisión y conciliación de las respuestas recibidas por nuestros clientes?		0	No se ha realizado la conciliación hace 3 meses
3	¿Se obtiene comprobantes válidos siempre que vende?	1		
4	¿Al momento de Emitir una nota de crédito lo realiza al instante o deja pasar días?		0	La empresa no realiza las notas de crédito al instante para el cliente.
5	¿Se realiza un control mensual de todos los comprobantes anulados?		0	No se encuentran comprobantes anulados
6	¿El cliente firma un pagaré o letras de cambio como respaldo del cupo de crédito asignado?	1		
COMPONENTE COSTOS -GASTOS				
7	¿Al momento de adquirir un bien usted declara ese gasto?		0	Adquisición de bienes sin registrar en la declaración
8	¿Revisa si los comprobantes que lo emitieron sean válidos?	1		



9	¿Se revisa diariamente si sus gastos son necesarios para la declaración?	1		
10	¿Se realiza una revisión de los registros contables, cálculo de depreciación de cada bien que tiene la empresa?		0	No se ha realizado reportes de antigüedad de saldos.
11	¿Mantiene el control mensual de todos sus gastos?		0	La entidad no cuenta con un sistema para tener el control de todo lo que ingresa a la empresa
COMPONENTE SUELDOS, BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y APORTES AL IESS				
10	¿Se tiene un registro de sus clientes, el cual contenga sus datos personales (cédula, teléfono, dirección y referencia)?	1		
11	¿Existe un manual de políticas y procedimientos para el empleado?		0	La entidad debería contar con un manual de procedimientos para el empleado
12	¿Todos los colaboradores de la entidad se encuentran asegurados y con los respectivos contratos legales?	1		
13	¿Todos los colaboradores de la entidad se encuentran asegurados y con los respectivos contratos legales?	1		
14	¿Tiene un control de los roles de pago?	1		
COMPONENTE ACTIVOS FIJOS				
15	¿Realiza de manera inmediata el registro de un activo?		0	La entidad considera que es mejor registrarla fin de mes
16	¿Emplea el método lineal en la depreciación?	1		
17	¿Conoce cuál es el porcentaje de depreciación de cada activo?		0	La entidad solo conoce porcentajes de algunos de sus bienes
TOTAL		10		P.T. 17



UPSE
Apéndice 2. Programa de Auditoría de la entidad

		"GARNICA & ASOCIADOS S.A"						Código 345	
		PROGRAMA DE AUDITORIA						Versión 1	
								Emisión	
Objetivo del Programa		Identificar la planificación preliminar de la entidad con la finalidad de evitar el riesgo fiscal		Procedimiento		Realizar un eficiente control de todos los cumplimientos de la organización		Año	
								2019	
N	Proceso	Dependencia	Objetivo	Alcance	Fecha Inicial	Fecha Inicial	Criterio	Recursos	Equipo Auditor
1	Planeación Inicial	Área Talento Humano	Evidenciar las posibles existencias y errores en los procedimientos.	Actividades desarrolladas en el 2019.	17/10/2019	17/10/2019	Políticas, normas, estructura organizativa.	Documentos en físico o digital y papeles de trabajo	Líder y acompañante.
2	Analizar Riesgo Fiscal	Área Talento Humano	Identificar los riesgos y anomalías dentro del área establecida.	Evaluar el área de Talento Humano en cuanto a la selección y reclutamiento del personal.	20/10/2019	20/10/2019	Evaluación del Control Interno.	Incorporación del personal, Evaluación del desempeño.	Líder y acompañante.
3	Ejecución del trabajo	Área Talento Humano	Aplicar la Auditoría operativa, junto con la planificación de los programas.	Verificar la eficiencia y eficacia del área.	10/11/2019	10/11/2019	Problemas que se exponen la empresa.	Hojas de trabajos, cuestionarios, entrevistas.	Líder y acompañante.
4	Comunicación de resultados	Área Talento Humano	Emite un informe detallando hallazgos encontrados en la empresa.	Transcribir el informe de la auditoría en el Área de Talento Humano para la adecuada toma de decisiones.	03/01/2020	03/01/2020	Informe con hallazgos previstos.	Carta de presentación del informe.	Líder y acompañante.
Elaborado por		Autores			Aprobado por		Eduardo Suarez Reyes		
Cargo		Auditor Líder			Cargo		Gerente General		



Referencias

- Del Valle Santander, E. (2016). Factores de la evasión fiscal. *OIKONOMOS [en línea]*, 2(9), 148-149.
- Doxrud, J. (09 de Junio de 2015). *LIBERTY Y KNOWLEDGE*. Recuperado el 08 de Octubre de 2020, de <http://www.libertyk.com/blog-articulos/2015/6/9/inflacin-de-qu-estamos-hablando>
- Estrelles, A. (27 de Junio de 2019). *KPMG Tendencias*. Recuperado el 08 de Octubre de 2020, de <https://www.tendencias.kpmg.es/2019/06/riesgo-fiscal-critico-sensibilidad-estrategia-como-abordarlo/>
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., y Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.
doi:<http://dx.doi.org/10.37960/revista.v24i88.30169>
- Ochoa León, M. (2014). Elusión o Evasión Fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 3(5), 18-46.
- Yáñez Henríquez, J. (11 de Abril de 2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*(13), 172-206.

